

**UNION ELECTRICA SUCURSAL ECUADOR S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

Unión Eléctrica es una Sucursal de Unión Eléctrica S.A., cuya casa matriz se encuentra ubicada en Medellín – Colombia, fue domiciliada en la República del Ecuador el 13 de Junio de 2002, como Unión Eléctrica S.A. Sucursal Ecuador.

Su objeto social, es la planeación, diseño, construcción, montajes, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento de todo tipo o clase de obras de Ingeniería Eléctrica, Electrotécnica, Electrónica y de Telecomunicaciones, hardware y software necesarios para procesamiento de señales de voz, video y datos.

En el desarrollo de su objeto social podrá la Sucursal, dentro del marco legal y estatutario, celebrar contratos y subcontratos con entidades públicas y privadas, negociar empréstitos, adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y darlos en prenda, puede alterar su forma o destino, fusionarse con otras sociedades y transformarse, celebrar contratos o uniones temporales, representar firmas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o conexas complementarias.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros -**

**a.1 Declaración de cumplimiento -**

Los estados financieros de la compañía se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**a.2 Bases de preparación -** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad planta y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

impuestos o después de impuestos. Las modificaciones se han aplicado de forma retrospectiva, y por lo tanto, la presentación de partidas de otro resultado integral se ha modificado para reflejar los referidos cambios. Aparte de los cambios de presentación antes mencionados, la aplicación de las modificaciones a la NIC 1 no da lugar a ningún impacto en el resultado del período, la utilidad integral y el resultado integral total.

#### **NIC 19 - Beneficios a los empleados (revisada en el 2012)**

En el año en curso, la compañía ha aplicado la NIC 19 - Beneficios a los Empleados (revisada en el 2012) y las enmiendas consiguientes, por primera vez.

La NIC 19 (revisada en el 2012) cambia la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se producen, y por lo tanto eliminan el método de la "banda de fluctuación" permitida por la versión previa de la NIC 19, y acelera el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Adicionalmente, todas las ganancias y pérdidas actuariales (nuevas mediciones) se reconocen inmediatamente en otro resultado integral. Por otra parte, el costo de interés y rendimiento esperado de los activos del plan utilizados en la versión previa de la NIC 19 se sustituyen por el enfoque del "interés neto", el cual según la NIC 19 (revisada en el 2012), se calcula aplicando la tasa de descuento neta sobre el pasivo o activo por beneficios definidos. Estos cambios han tenido un impacto en los importes reconocidos en el resultado del período y otro resultado integral en años anteriores. Adicionalmente, la NIC 19 (revisada en el 2012) introduce algunos cambios en la presentación del costo por beneficio definidos incluyendo extensas revelaciones adicionales.

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

A partir del 1 de enero del 2013, la compañía ha aplicado las disposiciones transitorias pertinentes de la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, y ha actualizado los importes comparativos en forma retrospectiva.

#### **o) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

La compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	Enero 1, 2014
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros	Enero 1, 2014

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros no tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

**NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

**Composición:**

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Caja	200	200
Banco del Pichincha	10.447	60.934
Banco de Guayaquil	49.594	227.879
Banco del Pacífico	27.706	35.071
	<u>87.947</u>	<u>324.084</u>

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**Composición:**

	Diciembre 31,	
	2013	2012
<b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>		
Cientes locales	231.922	281.426
Provisión para cuentas dudosas	<u>(8.940)</u>	<u>(2.784)</u>
Subtotal	<u>222.982</u>	<u>278.642</u>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Anticipo proveedores y otros	87.139	263.314
Otras cuentas por cobrar y otros gastos anticipados	1.437	3.655
Total	<u>311.558</u>	<u>545.611</u>

**NOTA 5 - INVENTARIOS**

	Diciembre 31,	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inventario de Producto en Proceso	341.995	128.815
Total	<u>341.995</u>	<u>128.815</u>

**NOTA 6 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

**Composición:**

	Diciembre 31,	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Muebles y enseres	16.151	12.456
Vehículos	23.563	23.563
Equipos de computación	18.080	10.846
Maquinaria y equipo	30.988	-
Equipo de oficina	2.386	1.580
Herramientas menores	2.294	2.295
	<u>93.462</u>	<u>50.740</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	(29.430)	(20.031)
Total	<u>64.032</u>	<u>30.709</u>

**Movimiento:**

Saldo al 1 de enero	30.709	6.503
Adiciones netas	42.723	28.476
Depreciación del año	(9.400)	(4.270)
	<u>64.032</u>	<u>30.709</u>

**NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**Composición:**

	Diciembre 31,	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>		
Proveedores locales	63.627	453.567
Proveedores del exterior	<u>230.167</u>	<u>418.661</u>
Subtotal	293.794	872.228
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Con el IESS	7.195	2.735
Varios	-	128,00
Anticipo de clientes	14.541	30.775
Otras cuentas por pagar	<u>93.427</u>	-
Subtotal	115.163	33.638
Total	<u><u>408.957</u></u>	<u><u>905.866</u></u>

**NOTA 8 – OBLIGACIONES ACUMULADAS**

**Composición:**

	Diciembre 31,	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participación a trabajadores	35.443	12.964
Beneficios sociales	<u>13.751</u>	<u>7.219</u>
Total	<u><u>49.194</u></u>	<u><u>20.183</u></u>

## NOTA 9 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Jubilación Patronal	10.545	7.467
Bonificación por Desahucio	2.672	1.579
Total	<u>13.217</u>	<u>9.046</u>

**(1) Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**(2) Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

## NOTA 10 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**10.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.



**NOTA 10 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**  
(Continuación)

**10.1.1 Riesgo en las tasas de interés** – La compañía se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

**10.1.2 Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

**10.1.3 Riesgo de liquidez** – La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia financiera pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la compañía. La compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**10.1.4 Riesgo de capital** – La Gerencia gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus Socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Gerencia Financiera revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, esta Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

- De acuerdo con la confirmación recibida del Dra. Adriana Guerra a nombre de PUENTE & ASOCIADOS, encargados del área jurídica de la empresa UNIÓN ELECTRICA SUCURSAL ECUADOR S.A. se nos informó que durante el año 2013 no ha existido procesos judiciales y administrativos que se hayan realizado en contra de la compañía.
- De acuerdo con la confirmación recibida del Ing. Julio Vega Suarez hemos reportado los siguientes casos:

**Juicio No- 17504-2012-0120 Tribunal Distrital de los Fiscal No.1:**

El 5 de marzo del 2012, mediante trámite No. 117012012022008 se presentó la contestación de la comunicación del SRI, de Diferencia por cruces de información por parte de Unión Eléctrica.

El 7 de mayo del 2012, se presenta un reclamo administrativo de Impugnación a la liquidación de pago N°1720120200056 por diferencias en la declaración de Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2008.

Según providencia del 19 de junio del 2012, con No.117012012PREC003014 emitida por el SRI en la que se abre la causa de prueba y presentación de documentos en un término de 30 días que sean necesarios para sustentar los argumentos de hecho y derecho, mediante el cual se impugna la liquidación de pago No. 1720120200056, por concepto del impuesto a la renta ejercicio 2008.

Mediante Resolución No 117012012RREC027263 del 10 de octubre del 2012, se atiende al reclamo Administrativo de Impugnación de Liquidación de pago por diferencia en la declaración.

Al no estar de acuerdo con el contenido de la Resolución No.117012012RREC027263 emitida por la administración tributaria, el 10 de octubre de 2012, se planteó la demanda que por el Tribunal distrital de los fiscal No. 1, la misma que fue signada con el juicio No.17504-2012-0120.

Dentro de este juicio se han desarrollado todas las acciones legales correspondientes, entre las que me permito citar contestación a la demanda tanto por parte del SRI como por la procuraduría General del Estado; presentación de los escritos de prueba.

#### **Reclamo Administrativo No.11701214053294**

Valor a favor solicitado US\$5.080,74

Mediante tramite No.117012014053294 del 20 de febrero de 2014, presentamos ante de la Dirección Regional Norte del SRI un reclamo formal US\$5.084,74 por el ejercicio económico 2014, tendiente a conseguir el reintegro de los valores de IVA, retenidos por nuestros clientes durante los meses de Enero a Junio de 2013.

A la presente fecha nos encontramos a la espera de que se dicte la resolución por parte del señor Director General del SRI.

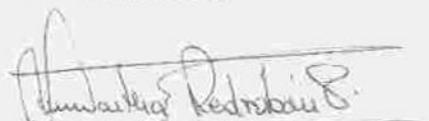
La Administración de UNION ELECTRICA S.A. y sus asesores legales consideran que a la fecha de presentación de los estados financieros no existe la necesidad de provisionar pasivos por los juicios civiles y administrativos detallados anteriormente.

#### **NOTA 12- CAPITAL SOCIAL**

El capital social autorizado fue un aporte de Casa Matriz por USD 2,000.

#### **NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de marzo del 2014) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Martha Redrobán P.  
CONTADOR  
Reg.Nac. 010101  
RUC 0601196033001

  
Elkin Presiga Osorio  
REPRESENTANTE LEGAL